



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

9 de abril de 1999

- Número 106

Página 645

2. PROPOSICIONES DE LEY.

MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA LEY DE CANTABRIA 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (Nº 22)

[2U05]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de las enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de determinados aspectos de la Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Democrática Cántabra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 8 de abril de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[2U05]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene la enmienda al proyecto de Ley de modificación de determinados aspectos de la Ley del Juego que habiendo sido debatidas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Santander, 8 de abril de 1999

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, al amparo del artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene vivas todas las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario a la Proposición de Ley Nº 22, relativa a modificación de determinados aspectos de la Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen de la misma, pretende defender en el Pleno.

En Santander, a 8 de abril de 1999.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IDCAN".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)